



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVIII - Nº 44  
CORDOBA, (R.A) MARTES 04 DE MARZO DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/4/2008 a las 20 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30/9/2007. 4) Renovación parcial de la comisión, terminan su mandato: presidente, 1 ocal titular, 2 miembros de la junta fiscalizadora titular y 2 miembros de la junta fiscalizadora suplente, por su parte se recibieron 7 renunciaciones. El Sec.

3 días - 3035 - 6/3/2008 - s/c.

SUPERFREN S.A.

El Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias convoca a los accionistas de Superfren S.A. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en el local social de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, el día 31 de Marzo de 2008 a las 10 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de un secretario ad-hoc y de los accionistas escrutadores que también firmarán el acta de la asamblea. 2) consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio N° 9 cerrado el 30 de Noviembre de 2007. 3) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados No asignados. 4) Consideración de la gestión llevada a cabo por el Directorio. 5) Fijación de los honorarios del directorio, y en su caso, aprobación del exceso que hubiere sobre el límite del 25% del resultado del ejercicio. 6) fijación del número de directores titulares y de directores suplentes y designación de los mismos por tres ejercicios (Art. 9 E.S.). 7) Nominación del presidente de entre los directores designados. Cba. 29 de Febrero de 2008. Nota: Las acciones o documentos representativos de las mismas deberán ser depositados en el domicilio de la Sociedad de Av. Japón 420, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 14 hs. hasta el 25 de Marzo de 2008. Se encuentra a disposición de los señores accionistas sendos ejemplares de la documentación a tratar por la Asamblea El Directorio.

5 días - 3040 - 10/3/2008 - \$ 190.-

ASOCIACION BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE VILLA NUEVA  
VILLA NUEVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2008 a las 20,30 hs. en el salón Sede de nuestra Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, refrenden el acta de la asamblea. 2) Informar causales, por las cuales se postergó y realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados, correspondientes al 6° ejercicio económico, cerrado el 31/3/2007 e informe del órgano de fiscalización. 4) Renovación total de la comisión directiva; todos por 2 años. Art. 29° del estatuto en vigencia. El Sec.

3 días - 2912 - 6/3/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS  
Y PENSIONADOS

GENERAL BALDISSERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2008 a las 17 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del vigésimo tercer ejercicio administrativo finalizado el 31/12/2007. 4) Constitución de la junta Electoral. 5) Elección por 2 años de 6 miembros de la comisión directiva y por 1 año de 5 vocales suplentes y una comisión revisadora de cuentas compuesta de 3 miembros titulares y 2 suplentes. La Secretaria.

3 días - 2920 - 6/3/2008 - s/c.

A.M.C.R.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 5/4/2008 a las 18 hs. en el local de la sede social, conforme lo determina en estatuto social en los siguientes artículos 7 inc. a), 22 inc. e), 29,31, 32, 33, 34, 35 inc. b), 39, 40, y 41. habiéndose fijado el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta junto con el presidente y secretario. 2) Consideración y aprobación del reglamento de servicio de ayuda económica Mutua. 3) Consideración y aprobación del reglamento de servicio de gestión de préstamos. El Secretario.

3 días - 3012 - 6/3/2008 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR PUBLICA Y  
MUNICIPAL JORGE LUIS BORGES

LAS VARAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2008 a las 19 hs. en la sede de la misma. Orden del Día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con la Sra. Presidente y la Srta. Secretaria. 3) Lectura de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos, informe de la comisión revisora de cuentas, comprendido entre el 1/1/07 y el 31/12/2007. 4) Elección de todos los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término de un (1) año. La Secretaria.

3 días - 2954 - 6/3/2008 - s/c.

LIGA REGIONAL DE FÚTBOL  
"SAN FRANCISCO"

Convoca el día 7 de Marzo de 2008 a partir de las 21,00 horas en calle Juan José Passo 2221 de la ciudad de San Francisco, a Asamblea Ordinaria con el orden del Día: 1) Nombramiento de tres asambleístas para aprobación o desaprobación de poderes; 2) Designación de dos asambleístas para firma de respectiva acta, conjuntamente con presidente y secretario de liga; 3) Lectura acta anterior; 4) Consideración y aprobación de memoria y balance año 2007; 5) Aprobación cálculo preventivo de recursos y gastos del año 2008; 6) Solicitud de amnistía de hasta tres (3) fechas para jugadores y de hasta siete (7) días para cuerpos técnicos, solicitada por el Club Bartolomé Mitre. Art. 24 del Estatuto: Esta asamblea tendrá quórum para comenzar a sesionar, con la presencia de la mitad más uno del número total de asambleístas, hasta media hora de la fijada. Una hora después de la ya establecida, la asamblea, podrá funcionar en forma válida, con cualquier número ...". El Secretario.

3 días - 2953 - 6/3/2008 - \$ 51.-

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE  
EMPRESAS DE RIO CUARTO

Les comunica que el día 28 de Marzo de 2008, a las 20,30 horas, en nuestro domicilio de calle Constitución N° 846, 3° Piso, de la ciudad de Río Cuarto, se realizará la Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades. Se acompaña a la presente el orden del día de dicha asamblea; Orden del Día: 1) consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de

cuentas correspondiente a los ejercicios de los años 2006 y 2007. 2) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término de 1 ejercicio. 3) designación de dos socios para firmar el acta. El presidente.

3 días - 3017 - 6/3/2008 - \$ 51.-

FEDERACIÓN ARGENTINA DE  
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE  
SERVICIO SOCIAL

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2008, a las 10 horas, en la sede cita en Jujuy 330, Córdoba, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de un secretario para la Asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 3) Puesta a consideración y lectura del acta de asamblea anterior. 4) Lectura y aprobación de la memoria y balance período Enero 2007 a Diciembre 2007. 5) Ratificación de la reforma de estatuto.

3 días - 3020 - 6/3/2008 - \$ 42.-

SOCIEDADES  
COMERCIALES

PROBIN SRL

Constitución de Sociedad

Socios: señores Luis Eduardo Cortes Agüero, DNI 14.273.496, de cuarenta y ocho años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Electrónico Electricista, con domicilio en calle Benito Soria N° 323 B° Colinas de Vélez Sársfield de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y la Sra. Rosa Elisa Cortes Agüero, DNI 10.448.409, argentina, de 55 años de edad, de profesión Técnica Laboratorista, viuda, con domicilio real en calle Río Negro N° 350, 3° Piso, Dpto. "313" de esta ciudad de Córdoba. Instrumento constitutivo: 2/11/2007 y Acta N° 1: 12/11/2007. Denominación: "Probin SRL" proyecto, obras e ingeniería. Domicilio: Córdoba capital. Sede: calle Benito Soria N° 323 de esta ciudad de Córdoba. Objeto: servicios profesionales: servicios profesionales en el área de la ingeniería, informática, asesoramiento, instrucción, proyectos, inversiones, capacitación ya existente en el mercado o a crearse en el futuro, dirigido a empresas, sociedades, particulares, estado municipal, provincial, nacional. 2) Servicios de mantenimiento: servicios profesionales de mantenimiento y conservación edilicia. Servicios de mantenimiento: servicios profesionales de mantenimiento y conservación edilicia. Servicios de construcción, dirección técnica y reparación de maquinaria en general y

equipos eléctricos electrónicos, informáticos y/o afines. Construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones, redes eléctricas, electrónicas e informáticas. 3) Construcción y reparaciones: proyectos, construcción, dirección técnica y reparación de máquinas y equipos. Proyectos, construcción y reparación de inmuebles, compra y reventa de materiales para la construcción en general y maquinarias e instrumentaria eléctrica, electrónica e informática. Colocación, reparaciones y/o mantenimiento de conexiones eléctricas y electrónica (tanto en casa, edificios particulares como en empresas comerciales, industriales del estado municipal, provincial o nacional, etc.). 4) Consultoría: consultoría en el área de la Ingeniería, obras de construcción reparación edilicia, instalaciones eléctricas y otras especialidades conexas con las precitadas. 5) Inmobiliaria: construcción reparación, loteo, compra de inmuebles para la reventa. Administración de consorcio, asesoramiento técnico integral a empresas, establecimientos comerciales, particulares y entes públicos. Duración: cincuenta años (50) a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 14.000. Administración y representación: será ejercida por el Sr. Luis Eduardo Cortes Agüero en calidad de gerente. Tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Oficina, 13/2/2008. Uribe Echevarría, Sec..

N° 2238 - \$ 139

## LMK GRANOS S.A.

## Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 14/12/2007. Socios: Mario Alberto Martínez, MI N° 13.371.336, fecha de nacimiento 31/12/1957, argentino, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle San Martín N° 145 de la localidad de Colonia Almada, provincia de Córdoba, República Argentina, Nilda María Lutri, MI N° 13.822.839, fecha de nacimiento 15/7/1959, argentina, casada, de profesión ama de casa, con domicilio en calle San Martín N° 1339 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba, República Argentina, Luisa Lucaroni, MI N° 1.570.654, fecha de nacimiento 19/9/1933, argentina, viuda, de profesión empresaria, con domicilio en calle San Martín N° 145 de la localidad de Colonia Almada, Provincia de Córdoba, República Argentina y Karina del Valle Bersano, MI N° 20.774.074, fecha de nacimiento 15/6/1969, argentina, casada, de profesión Psicopedagoga, con domicilio en calle Uruguay N° 755 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LMK Granos S.A. Sede y domicilio: en calle 9 de Julio esquina Juan Bautista Alberdi, de la localidad de Colonia Almada, departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba. Plazo: 90 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: estatuto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: I) Referidas al agro: la producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio, la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo, la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas, multiplicación.

Administración, alquileres y/o arrendamiento o aparcerías de campos y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, con exclusión de toda actividad del Art. 299 de la Ley 19.550. La compra - venta, producción, distribución y representación de productos medicinales para veterinaria e instrumentales de medicina veterinaria, para todo tipo de animales. La compra-venta, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. La transformación, elaboración o manufacturas, comercialización de productos naturales obtenidos de la explotación propia o de terceros, mezclados o incorporados a otros bienes propios o adquiridos a terceros. Faenamiento en establecimientos propios o ajenos de animales para el consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros, fabricación de fiambres, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus productos y subproductos derivados. II) referidas a servicios agropecuarios. La prestación de servicios técnicos, administración y ejecución integrales referidos a empresas agropecuaria. Prestación de servicios de fiduciario en fideicomiso de garantía y/o de administración. Fertilización de suelos, arada, siembra, fumigaciones y cosecha, elaboración de reservas forrajeras, cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros. Transporte de toda clase de cargos y mercaderías relacionadas al campo, servicios de depósito de las mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de la logística adecuadas a la naturaleza de bienes a transportar. III) Referidos a actividades comerciales: realización toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítem detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. IV) Referidas especialmente a la comercialización de granos - cereales, oleaginosas y legumbres - sus productos y subproductos: actuar como acopiador y/o consignatario de granos - cereales, oleaginosas y legumbres, comercializando granos por su cuenta y/o en consignación, reciban, acondicione, almacenen en instalaciones propias y/o exploten instalaciones de terceros y realicen canjes de bienes y/o servicios por granos, comprar granos para consumo propio, fraccionar y/o envasar granos, en envases de menor contenido al recibido y/o a granel, en instalaciones propias y/o que exploten instalaciones de terceros, vincular la oferta y la demanda de granos, para su correspondiente comercialización entre terceros, prestar servicio de pesaje de camiones que transporten productos y/o subproductos agropecuarios a terceros, prestar servicios de análisis de granos a terceros, representar en transacciones comerciales de granos a la parte vendedora o compradora que no se encuentra presente en el momento en que se produce el cambio de titularidad de la mercadería, procesar granos extrayendo la materia grasa y subproductos, en instalaciones propias y/o que exploten instalaciones de terceros, incluyendo a aquellos que produzcan biocombustibles a partir de materias primas de origen vegetal, procesar granos y transformar los mismos para conseguir harinas y subproductos, en instalaciones propias y/o que exploten instalaciones de terceros, comercializar granos y subproductos con destino a exportación, adquirir granos o subproductos en el exterior destinándolo a la

comercialización interna, en el mismo estado en que fueron adquiridos o luego de haber sido transformados. V) Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados, así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 50.000 representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 500 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción, suscriptas conforme al siguiente detalle: Mario Alberto Martínez suscribe veinticinco (25) acciones, Nilda María Lutri, suscribe veinticinco (25) acciones, Luisa Lucaroni, suscribe veinticinco (25) acciones y Karina del Valle Bersano, suscribe veinticinco (25) acciones. Administración de la sociedad: a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de tres (3) con mandato por 2 (dos) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Presidente: Mario Alberto Martínez y Director Suplente: Nilda María Lutri. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente y demás miembros titulares del directorio, indistintamente cualesquiera de ellos; el uso de la firma social la tendrá indistintamente cualquier miembro titular del directorio, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el artículo 55 de la misma ley. Se prescindió de la sindicatura. Ejercicio social: el 30 de junio de cada año.

N° 2252 - \$ 619

## DON OSMAR SRL

## POZO DEL MOLLE

## Constitución de Sociedad

1) Socios: Mario Ricardo Rasino, argentino, nacido el 26/11/1966, casado, DNI 17.989.807, contador público nacional, con domicilio en Mendoza N° 387 y Oscar Fernando Rasino, argentino, nacido el 26/11/1966, casado DNI 17.989.808, Productor Agropecuario, domiciliado en Bartolomé Mitre 229, ambos de Pozo del Molle (Córdoba). 2) Fecha de constitución: Uno de Julio de Dos Mil Siete, 3) Denominación: "Don Osmar SRL". 4) Plazo de duración: 99 años a partir del 1/7/2007. 5) Domicilio social: Bartolomé Mitre N° 229 de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba. 6) Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de: a) Acopio, intermediación, representación, comisión, distribución, consignación, mandato, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios,

en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, b) Operaciones agricolganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación y c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. 7) Capital: \$ 60.000 dividido en 6000 cuotas de \$ 10 cada una, suscribiendo 3000 cuotas, equivalente al 50% para cada uno de los socios: 8) La dirección, administración y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. Se establece que la gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Oscar Fernando Rasino. 9) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios que represente o representen en conjunto y como mínimo, 2000 cuotas de capital social. 10) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Representación: por intermedio de los gerentes. Oficina, 14 de agosto de 2007. Tenedini, Sec..

N° 2108 - \$ 119

## PALO ALTO S.A.

## Elección de autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 04/12/2006 se ratificó el acta de asamblea de fecha 14/11/2005 que, a su vez, ratificó las actas de asambleas generales ordinarias de fechas 28/06/2004, 01/09/2004 y 13/09/2004. La nombrada en último lugar, designó para integrar el directorio a PRESIDENTE: MARCELO ESTEBAN PERIALES, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/08/1955, D.N.I. 12.023.413, domiciliado en Av. San Martín 4.588, Río Ceballos y como DIRECTOR SUPLENTE: DANIEL HUMBERTO PERIALES, argentino, divorciado, abogado, nacido el 09/12/1953, D.N.I. 11.236.235, domiciliado en calle Jujuy N° 76, 2° piso Of. "D", Ciudad de Córdoba, ambos de la Provincia de Córdoba. Se prescindió de la sindicatura.-

N° 2653 - \$ 39.-

## MULTIMOTO S.A.

Por Escritura n°425 de fecha 18/12/2007, pasada ante el Escribano titular del Registro no.157 de esta Ciudad de Córdoba, los Sres. Juliana Manzini, de 40 años de edad, estado Civil, Casada, Argentina, de profesión Técnica Química, con domicilio en calle Blas Pascal 6422, B° Villa Belgrano, Córdoba (CP 5147), D.N.I. n°18.405.688, CUIT n°27-18405688-2; Jorge Roberto Ganem, de 40 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión contador, con domicilio en calle Blas Pascal 6422 B° Villa Belgrano Córdoba (CP 5147), D.N.I. n°18.564.053, CUL n°20-18564053-2, y Alfredo Darío Simón, de 46 años de edad, de estado civil divorciado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle Agustín Garzón 3604 B° El Mirador, D.N.I. n°14.893.899, CUIL n°20-14893899-8, constituyeron la sociedad denominada MULTIMOTO S.A. Domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba Provincia



del mismo nombre y Sede Social en calle Blas Pascal n°6422, barrio Villa Belgrano de esta Ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, reparación, adaptación de automóviles, camiones, camionetas, motos, motonetas, motocicletas y todo tipo de rodado autopropulsados o no, sus repuestos y accesorios, y la prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, motocicletas y rodados en general y sus partes, a cuyo fin podrá importar y/o exportar tecnología, adquirir, vender, licenciar o ser licenciataria del modo jurídico que se convenga, de programas, equipos de capacitación, aparatos, y herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios. Organización y/o participación en exposiciones, ferias, seminarios, pruebas, y competencias deportivas para motocicletas y rodados en general. B) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, agencias, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; C) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social y acciones: El Capital Social es de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000), representado por 400 acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una ordinarias, escriturales de Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscripción: Juliana Mazzini, suscribe Doscientas (200) acciones; Jorge Roberto Ganem suscribe Ciento veinte (20) acciones; y el señor Alfredo Darío Simón suscribe Ochenta (80) acciones. Integran cada uno el 25% en dinero efectivo, obligándose a integrar el 75% restante en el término de dos años. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración. Directorio: compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Designaciones: Director Titular: Presidente: Juliana Manzini; Director Titular: Alfredo Darío Simón; Director Suplente: Jorge Roberto Ganem. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso, en forma individual e indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un suplente electos por el término de un ejercicio. Podrá prescindir de sindicatura, los accionistas conservan las facultades de contralor del art.55 Ley 19.550. En este acto se prescinde de Sindicatura. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Febrero de 2008.

N° 291 - \$ 219.-

#### MOTIVACIÓN S.A.

##### Constitución de Sociedad

Accionistas: Ricardo Romualdo Baroni, argentino, casado, DNI N° 6.438.357, nacido el 17/7/1943, de profesión Contador Público, domiciliado en calle República N° 1657, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Baroni Ricardo Diego, argentino, estado civil casado, DN N° 22.564.229, nacido el 20/2/1972, de profesión Contador Público, domiciliado en calle República N° 1657, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de constitución: acta constitutiva de fecha 25/9/07 y acta ratificativa de fecha 20/12/07. 3) Denominación: Motivación S.A. 4) Domicilio: República N° 1657, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros ya sea en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Industrial: elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, confección de cualquier tipo de indumentaria de vestir, y productos textiles y accesorios, artículos de zapatería, blanco y mantelería, fabricación de colchones y artículos de tapicería. B) Comerciales: compra, venta y distribución, representación, comercialización, fraccionamiento, importación, exportación de indumentaria de vestir, productos textiles, zapatos y sus accesorios, colchones, telas, artículos de tapicería y todos otros bienes necesarios vinculados al objeto social. La sociedad podrá importar y exportar bienes que hagan a su objeto. C) Inmobiliarias: mediante la administración, adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación. D) Financiero: el financiamiento con fondos propios de las operaciones del objeto necesarias para la evolución del giro, excepto las previstas en la Ley N° 21.526 (Ley de Entidades Financieras) y toda otra que requiera el concurso público de capitales. La compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital se fija en la suma de \$ 390.00, representado por trescientas (300) acciones de pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias de la clase "A" nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción y por noventa (90) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias de la clase "B", nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo N° 188 de la Ley N° 19.550. 8) Suscripción del capital: Ricardo Romualdo Baroni suscribe trescientas (300) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias de la clase "A" nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción, y suscribe cincuenta (50) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias de la clase "B" nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, Ricardo Diego Baroni suscribe cuarenta (40) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una,

ordinarias de la clase "B" nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 9) Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un director suplente y como máximo tres, por el mismo plazo. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. 10) La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo el presidente del directorio. 11) Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 la asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. Prescinde de la sindicatura 12) Balance: el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. 13) Designación Directorio: Presidente: Ricardo Romualdo Baroni, argentino, casado, DNI N° 6.438.357, nacido el 17/7/43, de profesión contador público, domiciliado en calle República N° 1657, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Vicepresidente: Baroni Ricardo Diego, argentino, estado civil casado, DNI N° 22.564.229, nacido el 20/2/1972; de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle República N° 1657, B° Ayacucho; de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Director suplente: Griselda Herminia Valdemarín, argentina, de estado civil casada, DNI N° 5.306.838, nacida el 5/8/1946, de profesión empresaria, con domicilio en calle República N° 1657, B° Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por el término de tres ejercicios.

N° 2139 - \$ 283

#### FONDOS DE COMERCIO

Livia Aída Pedraza, LC 6.257.665, cede y transfiere a María Marcela Storti, DNI 23.540.472, el 100% del fondo de comercio de su kiosco "El Nono" ubicado en Av. Colón N° 180 de dicha ciudad, libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley y oposiciones en Roque Ferreyra N° 1774, Cerro. María Marcela Storti, abogada.

5 días - 2115 - 10/3/2008 - \$ 20